

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1017** AIR LAR GROUP, S.A.

María Cristina Alonso Vioque, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Palma de Mallorca,

Procedimiento Ordinario 740/2016. Sentencia nº 79/2019

FALLO

Que estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora D<sup>a</sup> María Garau Montané, en nombre y representación de D. LUIS GORRIS SANTAMARIA, contra la entidad mercantil AIR LAR GROUP S.A; y, en consecuencia, declaro la nulidad absoluta de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de la sociedad "AIR LAR GROUP, S A " celebrada en fecha 13 de octubre de 2015, por derivar los mismos de acuerdos radicalmente nulos en los que se apoyan las mayorías de capital utilizadas para su aprobación. Con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 2022.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Cristina Alonso Vioque.

ID: A220009895-1